

FUNDAMENTO LEGAL

El gobierno está comprometido con fundamento en los Artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de Gobierno publicado en el diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos

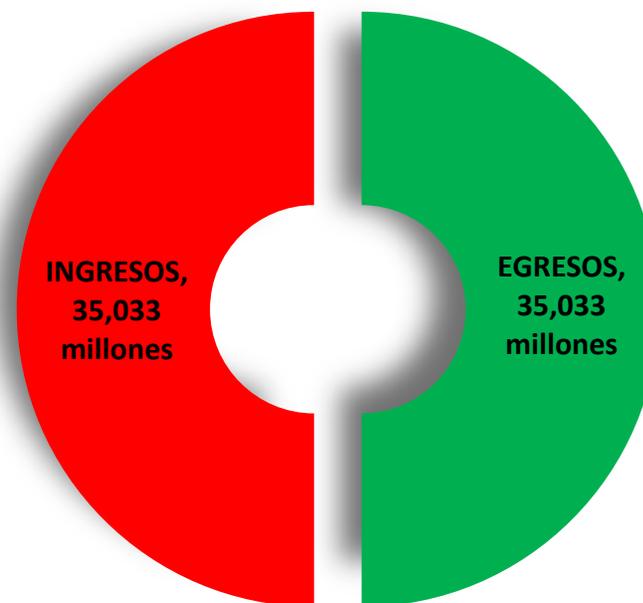
INTRODUCCIÓN

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contempla dentro de sus Líneas Estratégicas, la gestión pública basada en resultados, cuyo objetivo específico, es el de construir un gobierno abierto, honesto, democrático, planeado, organizado y orientado al logro de resultados, así como impulsar la rendición de cuentas en las finanzas públicas del Estado, en este tenor se publica a continuación la Ley de Ingresos ciudadana para el ejercicio fiscal 2017 la cual tiene como meta dar una explicación sin términos técnicos y en una forma comprensible para todos los Zacatecanos de cómo se integran las fuentes de los Ingresos del Estado, cuál es su origen y como se componen.

¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es un documento jurídico que contiene la estimación de recursos con los cuales va a disponer Gobierno del Estado, mismos que son muy importantes para lograr dar alcance a los programas y compromisos que tienen con la ciudadanía, ante esto es muy importante que los ingresos sean coincidentes con el nivel de egresos que se tienen proyectados, para este ejercicio se tiene proyectado obtener recursos por: **\$ 35,033, 593, 697**

Atendiendo a dicho principio, el presupuesto contiene la estimación de las distintas fuentes de recursos (ingresos), con las cuales se financiarán las autorizaciones máximas de gastos (egresos) para el período de un año



¿Cuál es la importancia de la ley de Ingresos?

Su importancia radica en que sirve para financiar el Presupuesto del Estado, con ello se pretende obtener el bienestar para todos, ya que así el gobierno a través de los recursos satisface las necesidades públicas o colectivas de la población Zacatecana.

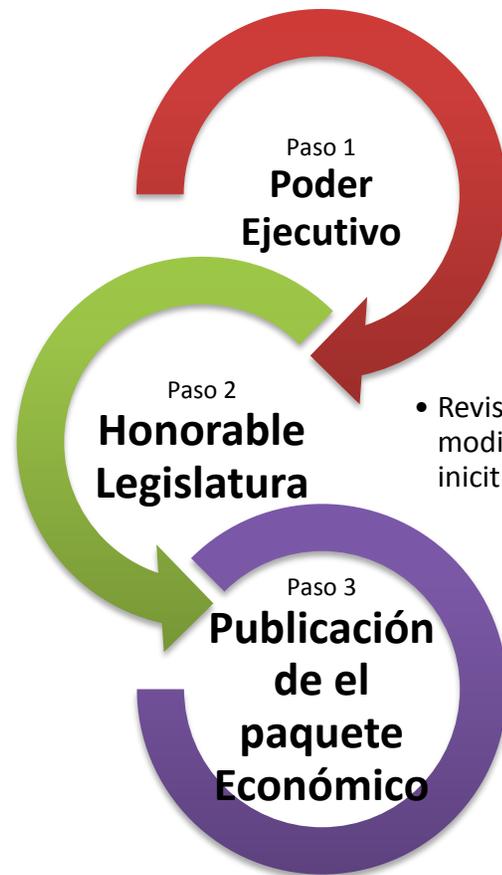
Sin embargo esto depende de la cantidad de recursos que se obtengan por parte:

- **De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,**
- **De las contribuciones que se paguen por los ciudadanos en la cantidad que corresponda, sin evadir las obligaciones tributarias.**

No obstante, es importante tener presente que los ingresos no son suficientes en parte porque la población va en aumento demandando consiguientemente, más servicios públicos. Por otro lado, no todas las personas cumplen con sus obligaciones tributarias.



Pasos para la publicación de la Ley de Ingresos



- Elabora la iniciativa de Ley de Ingresos y envía a más tardar el día 30 de Noviembre del 2016 a la honorable legislatura, para su análisis



- Revisa, analiza, discute, modifica y aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos

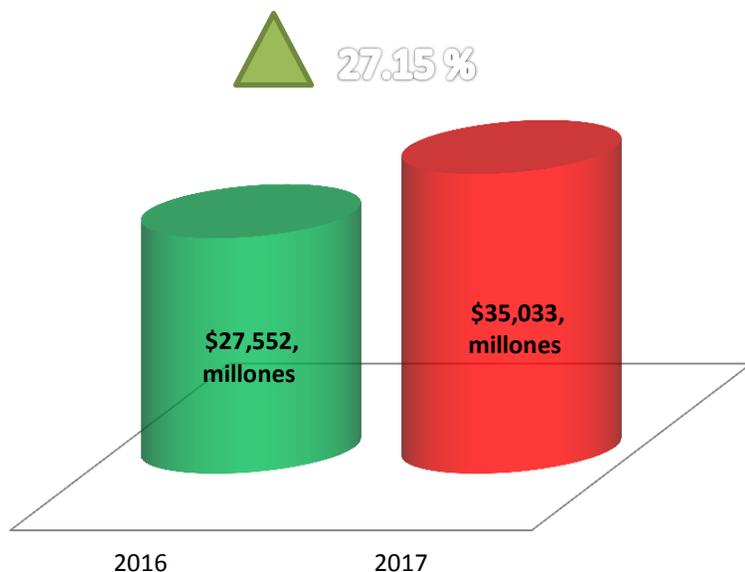


- Una vez discutida y aprobada se Publica en el periodico Oficial del Estado, para que entre en vigor el 01 de Enero de 2017



Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas
Para el Ejercicio Fiscal 2017

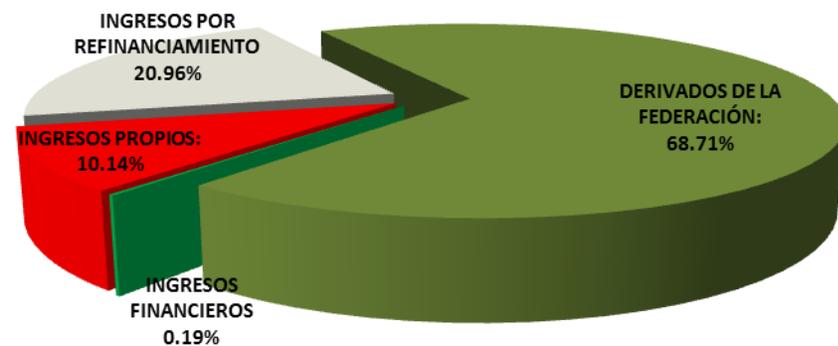
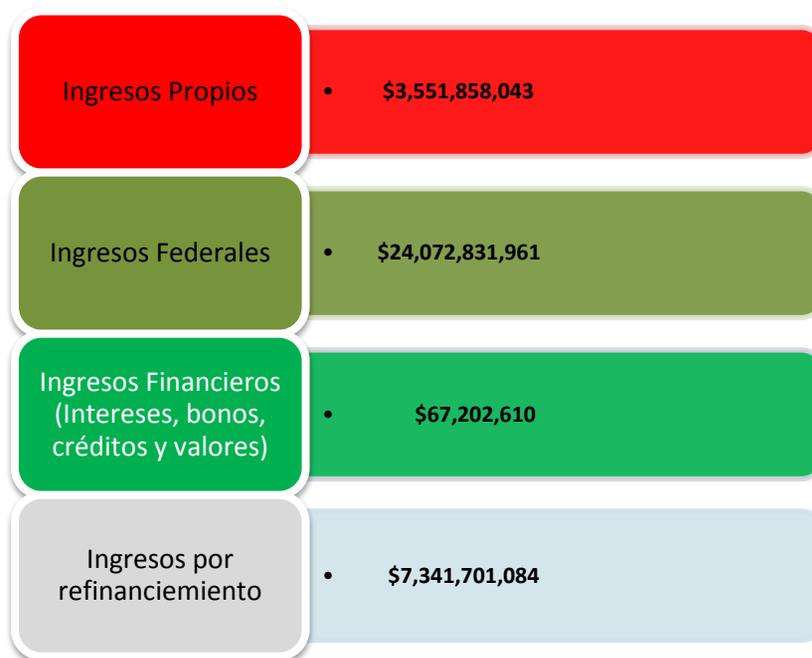
¿Cómo se compone la ley de Ingresos?



Para el ejercicio 2017 se tiene proyectado captar recursos en un 27.15% por encima de lo estimado en el ejercicio anterior, contar con este recurso adicional permitirá que el gobierno pueda hacer frente a los grandes retos para el bienestar de las familias Zacatecanas.

¿Cómo se compone la ley de Ingresos?

Las fuentes de los Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2017 son las siguientes:



¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

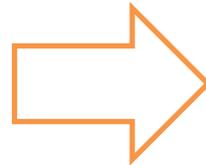
Ingresos Propios



Son los pagos que realizan todos los ciudadanos y empresas por conceptos de Impuesto, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos a través de oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado, por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, en ventanilla bancaria, en 14 kioscos electrónicos de servicios y tiendas de conveniencia, los cuales representan un 10% del total de la ley de Ingresos

¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

Ingresos Federales



Estos son los que entrega la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Participaciones, aportaciones, convenios y programas, algunos de estos conceptos ya tienen su destino específico, estos se encuentran contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación que emite anualmente.



Con este recurso le permite realizar proyectos de Salud, Educación e infraestructura para el Estado

¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

Ingresos Financieros

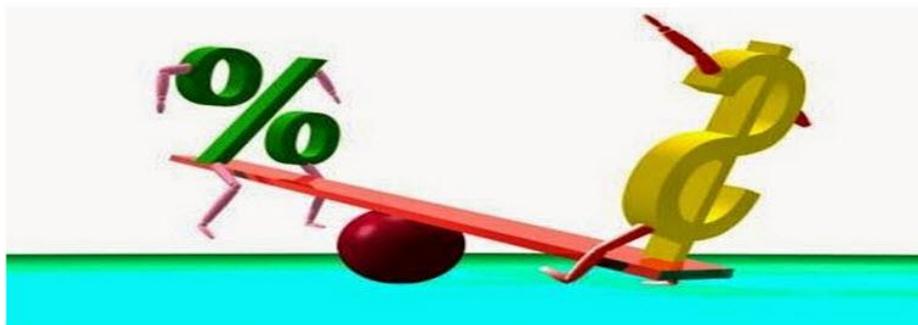
Estos son los el resultado del manejo de los instrumentos financieros, como intereses, bonos y otros, en síntesis son las ganancias que obtiene el Estado por el manejo del dinero de los Zacatecanos.



¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

Ingresos por Reestructura Financiera

En la ley de Ingresos para el ejercicio 2017 se tiene contemplado y aprobado por la honorable legislatura una reestructura financiera para la Deuda pública contraída a través del tiempo, esta derivada de varios factores, entre ellos el de subsanar las finanzas del Estado, ya que el gasto por intereses es muy elevado.



¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	35,033,593,698
Impuestos	2,278,160,077
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	90,000,000
Derechos	843,094,081
Productos	10,343,876
Aprovechamientos	330,260,009
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	24,072,831,961
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	67,202,610
Ingresos derivados de financiamientos	7,341,701,084

¿Cumplimiento y seguimiento a la Ley de Ingresos?

Los ciudadanos pueden conocer el avance de la recaudación por medio de los informes que publica la Secretaría de Finanzas en su página de Internet: www.finanzas.gob.mx los informes se presentan de manera:

Trimestrales

Semestrales

Anuales



También pueden hacer consultas por medio del portal de transparencia de Gobierno del Estado de Zacatecas: <http://transparencia.zacatecas.gob.mx>